

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 29 Noviembre de 1924.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Des-embolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	O/O		O/O	O/O	Fechas	O/O				Pesetas	O/O	O/O
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918)										
		<i>Al contado.</i>										
28-11-24	80,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			28-11-24	565,00	Banco de España.....	500			566,00	
28-11-24	69,75	» E, de 25.000 » »	69,80		27-11-24	232,00	Compañía Arrend. de Tabacos	500			231,50	
28-11-24	69,00	» D, de 12.500 » »	69,00		27-11-24	348,00	Banco Hipotecario de España...	500				
28-11-24	70,05	» C, de 5.000 » »	70,05		2-11-23	81,00	Banco de Castilla.....	250				
28-11-24	70,00	» B, de 2.500 » »	70,05		27-11-24	160,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90			
28-11-24	70,05	» A, de 500 » »	70,10		28-11-24	164,00	Banco Español de Crédito.....	250				
28-11-24	70,05	» G, de 100 » »	70,05		27-11-24	373,00	Unión Española de Explosivos...	100				
28-11-24	70,05	» H, de 200 » »	70,05		28-11-24	100,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500			106,00	
26-11-24	70,10	En diferentes series.....	70,05		27-11-24	43,25	carera España.....} Ordinarias..	500			43,50	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			17-11-24	131,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
27-11-24	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales			28-11-24	334,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			330	ptas.
23-11-24	83,75	» E, de 12.000 » »			28-11-24	341,00	Idem Norte de España.....	475			344	id.
27-11-24	84,00	» D, de 6.000 » »			28-11-24	67,00	B.º Español del Rio de la Plata.	100 pesos			67	id.
27-11-24	84,30	» C, de 4.000 » »					OBIGACIONES					
28-11-24	84,30	» B, de 2.000 » »	84,45		24-11-24	373,00	Bonos del Banco de España.....	500				
28-11-24	84,50	» A, de 1.000 » »			28-11-24	89,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500				
28-11-24	87,00	» G, de 100 » »			28-11-24	98,25	Idem id. id.....	500		4	98,15	
28-11-24	87,00	» H, de 200 » »			28-11-24	108,15	Idem id. id.....	500		6	108,15	
24-11-24	86,65	En diferentes series.....			20-11-24	77,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España...	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-11-24	91,30	(Serie A.	500		5		
27-11-24	89,50	Serie F, de 25.000 pesetas nominales			25-11-24	75,25	F. C. M. Z. A. Va. } B.	500		4 1/2		
28-11-24	89,50	» D, de 12.500 » »			18-11-24	70,50	Madrid a Ariza..... } C.	500		7		
28-11-24	90,00	» C, de 5.000 » »			18-11-24	64,25	1.ª serie.	500		3		
28-11-24	90,00	» B, de 2.500 » »	90,00		18-3-24	64,25	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500		3		
9-7-24	88,50	» A, de 500 » »	90,00		18-5-21	52,00	ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500		3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			18-11-24	53,00	Encero de 1905..... 4.ª serie.	500		3		
28-11-24	94,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			20-1-23	59,50	5.ª serie.	500				
28-11-24	94,25	» E, de 25.000 » »					Ayuntamiento de Madrid.					
28-11-24	94,25	» D, de 12.500 » »			28-11-24	91,00	Obligaciones.....	500			91,00	
28-11-24	94,25	» C, de 5.000 » »	94,50		27-11-24	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500				
28-11-24	94,25	» B, de 2.500 » »	94,50		27-11-24	88,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			88,50	
28-11-24	94,25	» A, de 500 » »	94,50		28-11-24	87,00	Idem id. 1918.....	500			87,00	
11-7-24	96,75	En diferentes series.....			28-4-24	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500				
		5 POR 100 AMORTIZABLE EMISIÓN DE 1917					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
27-11-24	94,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,25		4 por 100 perpetuo al contado.....	84,100	4 por 100 perpetuo al contado.....	84,100			PARIS, a la vista, cheque, 100.000 francos a	
26-11-24	94,20	» E, de 25.000 » »			Idem fin corriente.....	0	Idem fin corriente.....	0			30,30 pesetas por 100 francos.—200.000 a 39,35.	
24-11-24	93,75	» D, de 12.500 » »			Idem fin próximo.....	0	Idem fin próximo.....	0			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a	
29-11-24	94,25	» C, de 5.000 » »	94,25		4 por 100 amortizable.....	8,500	4 por 100 amortizable.....	8,500			33,79 pesetas una.	
28-11-24	94,25	» B, de 2.500 » »	94,25		5 por 100 amortizable.....	68,500	5 por 100 amortizable.....	68,500			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars,	
28-11-24	94,25	» A, de 500 » »	94,25		Acciones del Banco de España.....	14,000	Acciones del Banco de España.....	14,000			a 7,315 pesetas uno.	
28-11-24	94,25	En diferentes series.....			Idem del Banco Hipotecario.....	0	Idem del Banco Hipotecario.....	0			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 31,85,	
28-11-24	93,50				Idem de la Arrendataria de Tabacos....	10,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos....	10,500			pesetas por 100 liras.	
					Azucarera.—Preferentes.....	8,500	Azucarera.—Preferentes.....	8,500				
					Idem.—Ordinarias.....	57,500	Idem.—Ordinarias.....	57,500				
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5%.....	14,500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5%.....	14,500				
					Idem id. al 6%.....	2,000	Idem id. al 6%.....	2,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 335 30 Noviembre 1924 Anexo núm. 1.—Página 497

SUBASTA

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GUADALAJARA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de los de las provincias de Madrid, Guenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 15 al 20 de la carretera de Masagosa a Sigüenza, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 16.174,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional es de 808,70 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 15 de Diciembre, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 26 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

S—2219

Hasta las trece horas del día 10 de Diciembre próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de los de las provincias de Madrid, Guenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 19 al 26 de la carretera de Torija a Masagosa, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 11.000 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional es de 550 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras Públicas, situada en la calle de Santa Clara, número 4, el día 15 de Diciembre, a las diez de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Guadalajara, 26 de Noviembre de 1924.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

S—2220

PRIMERA SUBINSPECCION DE CARABINEROS

No habiendo producido resultado la primera subasta celebrada el día 10

del actual, para contratar, en virtud de lo dispuesto por Real orden comunicada del Ministerio de la Guerra, de fecha 29 de Marzo último, las obras del proyecto de construcción de una casa-cuartel de Carabineros en el pueblecito de Lluch (Baleares), se convoca a los que deseen tomar parte en esta segunda subasta local, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de Diciembre, a las diez horas, en las oficinas de la Comandancia de Carabineros de aquellas islas, establecidas en Palma de Mallorca, calle de Montenegro, número 4, ante el Tribunal competente, presidido por el Coronel Jefe de la primera Subinspección del Cuerpo, en cuya Comandancia se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones — presupuesto de la obra que habrán de regir para dicho acto, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación administrativa de este ramo de Guerra aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), ley de protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en dicha subasta la concurrencia extranjera en los materiales que constituyan las unidades de obra del presupuesto, a excepción de las maderas de pino rojo del Norte y pino local, quedando obligados los licitadores a indicar en las proposiciones los Establecimientos nacionales de que procedan los materiales que han de suministrar.

El precio límite que registrará para la subasta será el de 95.040 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidos en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ir acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo de la Caja general de Depósitos o sus Sucesores que acredite haber dejado impuesta, bien en metálico o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior o su valor nominal, los títulos que tienen este privilegio, la cantidad de 4.752 pesetas, importe del 5 por 100 del precio líquido, que como garantía corresponde y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer o certificado de alta en la misma. El pliego se entregará al Presidente de Tribunal durante la primera media hora.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la mano, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Barcelona, 27 de Noviembre de 1924.—El Coronel Subinspector presidente del Tribunal, Julio Praguat.

Modelo de proposición.

Don F. de T. y C. competido en... y con residencia en ... provincia

de ..., calle de ... (o plaza), número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia de Baleares de fecha ..., para la contratación de las obras del proyecto de construcción de una casa-cuartel para alojamiento de la fuerza de Carabineros del pueblecito de Lluch (Baleares), y el pliego de condiciones y presupuesto que en el mismo se alude, se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas del mismo, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en ... pesetas (la cantidad ha de expresarse en letra); acompañando, en cumplimiento de lo dispuesto, la cédula personal corriente de ... clase, número ..., expedida en ... a ... de ..., así como el recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta en su caso) y resguardo del depósito de garantía; manifestando o consignando al mismo tiempo que los materiales que ha de proporcionar para la ejecución de las obras proceden de ... (se expresarán las fábricas o Establecimientos nacionales en donde adquiriera los materiales).

(Fecha y firma del proponente).

Observación.—Si se firma por poder, se expresará como antecedente el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social, acompañando el poder notarial.

S—1649

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEGO

D. Santiago Giner Pigna, Recaudador auxiliar de la Hacienda en esta zona de Pego.

Hago saber: Que por débitos de rústica de este término municipal de Orba de 1921-22 y anteriores, se embargaron a los deudores que se dirán las fincas de que se hará mención pertenecientes todas a este término municipal de Orba.

Que en providencia de hoy he acordado la enajenación de dichas fincas en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia a las diez horas del día 6 de Diciembre próximo en el local de la Casa Ayuntamiento de esta villa, siendo posturas admisibles en la subasta, previo depósito del 5 por 100 las que cubran los dos tercios de la capitalización correspondiente a cada finca.

Que las fincas que subastan están libres de todo gravamen, y son las siguientes:

Marcelino Agustín Martínez: Cuarenta y nueve áreas y 85 centiáreas de tierra seca en la partida Caspó.

El Ayuntamiento: Cuarenta y seis hectáreas, 03 áreas y siete centiáreas de tierra seca, en la partida Castellet.

Valeriano Ballester Agud: Treinta y siete áreas, 43 centiáreas de tierra seca en la partida de Grañera.

Valeriano Ballester Gurri:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Taratá.

Nicasio Ballester Riera:
Una hectárea, 63 áreas y 20 centiáreas en la partida Cascall.

Vicente Barber Riera:
Noventa y nueve áreas y 73 centiáreas en la partida Lafuente.

Vicente Caravaca Ripoll:
Treinta y tres áreas y 24 centiáreas en la partida Lafuente.

Asunción Caravaca Zaragoza:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Marchal.

José Dasi Zaragoza:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Taratá.

Josefa Escribá Escribá:
Veinticuatro áreas y 93 centiáreas en la partida Pla.

Antonio Llopis Más:
Cuarenta y cinco áreas y 71 centiáreas en la partida Cascall.

Francisco Martínez Pavia:
Cuarenta y nueve áreas y 86 centiáreas en la partida Garroferal.

José Más Sueh:
Cincuenta y ocho áreas y 88 centiáreas en la partida Cascall.

Gregorio Miralles Suárez:
Una hectárea, 24 áreas y 65 centiáreas en la partida Fontilles.

Vicente Miralles Zaragoza:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Garroferal.

Vicente Moll Más:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Garroferal.

Joaquín Oliver:
Sesenta y seis áreas y cuarenta y cuarenta y ocho centiáreas en la partida Foya Rocha.

Vicente Oliver Torrent:
Cuarenta y nueve áreas y 87 centiáreas en la partida Cascall.

Angel Pavia Caravaca:
Veinticuatro áreas y 93 centiáreas en la partida Castellat.

Joaquín Riera Ballester:
Treinta y tres áreas y 24 centiáreas en la partida Mal Pas.

Vicente Riera Puchol:
Cuarenta y una áreas y 55 centiáreas en la partida Foya Rocha.

Josefa Ripoll Ribes:
Cuarenta y nueve áreas y 96 centiáreas en la partida Cruz de Nadal.

Vicente Rovira Fernando:
Cincuenta y ocho áreas y 17 centiáreas en la partida Pla de la Caseta.

María Rosa Sendra Escribá:
Veinticuatro áreas y 93 centiáreas en la partida Pla de la Caseta, Jarals.

Vicente Torrens Pons:
Noventa y tres áreas y 28 centiáreas en la partida Pla de la Caseta.

Vicente Sendra Escribá de José:
Treinta y tres áreas y 24 centiáreas en la partida Pla de la Caseta.

Andrés Torrent Sendra:
Diez y seis áreas y 62 centiáreas en la partida Trullent.

Juan Bautista Zaragoza Torrens:
Veinticuatro áreas y 93 centiáreas en la partida Cascall.

Miguel Arbona Pons:
Veinticuatro áreas y 93 centiáreas en la partida Cascall.

Vicente Ballester Más:
Veintinueve áreas y nueve centiáreas en la partida Cascall.

Vicente Ballester Más:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas en la partida Trullent.

Herederos de Angelino Font Marí:
Diez y siete centiáreas en la partida Castellat.

Herederos de Vicente Aranda Puchol:
Veinticuatro áreas y noventa y nueve centiáreas.

Salvador Llopis Torret:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida de Pla.

Vicente Martínez Cabrera:
Veintinueve áreas y nueve centiáreas, partida Carrotera.

Vicente Más Puchol de Juan:
Cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Cascall.

Vicente Moll Puchol:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Isabel Morell Verdú:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Trullent.

Lorenzo Oliver Más:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida de Mal Pas.

María Rosa Perelló Más:
Cuarenta y cinco áreas y sesenta y una centiáreas, partida Garroferal.

Filomena Puchol Oliver:
Noventa y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Cándido Puchol Riera:
Veinte áreas y setenta y ocho centiáreas, partida Cascall.

Pascual Riera Oliver:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Foya Rocha.

Vicente Riera Oliver:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Josefa Ripoll Riera:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Fernando Sendra Escribá:
Veinte áreas y setenta y ocho centiáreas, partida Garroferal.

Melitón Torrent Gisbert:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Mal Pas.

María Zaragoza Más:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cruz de Nadal.

Gabriel Aranda Aranda:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Barranco de Bernardo.

Remedios Aranda Aranda:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Barranco de Bernardo.

Miguel Aranda Oliver:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Costera.

José Aranda Torras:
Veinte áreas y 78 centiáreas, partida Costera.

Vicente Arbona Corvera:
Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida Cascall.

Andrés Arbona Moroll:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida de Fontilles.

Rafael Arbona Peris:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Fontilles.

José Ballester Ballester:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida de Castellat.

José Andrés Ballester Estarlich:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida de Cascall.

Vicente Ballester Guerrá:

Veinticuatro áreas y novena y tres centiáreas, partida de Tosal Gros.

Fabian Ballester Sal:
Cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, partida Cascall.

Miguel Ballester Menguall:
Veintinueve áreas y nueve centiáreas, partida de Cascall.

José Ballester Mut:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida de Palmería.

Isabel Ballester Zaragoza:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida de Cascall.

Pascual Barber Maseanel:
Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida de Barranco de Aranda.

Teresa Caravaca Torrens:
Veinte áreas y 73 centiáreas, partida Barranco de Aranda.

María Rosa Caravaca Zaragoza:
Seis áreas y veinticuatro centiáreas, partida de La Fuente.

Salvador Cortell Gil:
Una hectárea ocho áreas y tres centiáreas, partida de Sequali.

Fernando Corvera Escribá:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Sequali.

Mercedes Escribá Corvera:
Cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, partida Replá.

Encarnación Escribá Llopis, ocho áreas y noventa y un centiáreas, partida Costera.

Angelino Font Espinos:
Veinte áreas y setenta y ocho centiáreas, partido Losal Gros.

Marcelino Font Espinos:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Barranco del Sastro.

Salvador Font Marí:
Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida El Port.

Pascual Frau Riera:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Andrés Riera Oliver:
Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Antonio Arbona Raiz:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Fontilles.

Herederos de Daniel Martínez Paller:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Pla de la Caseta.

Herederos de Felipe Porsal Riera:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Barranco de Bernardo.

Herederos de Gregorio Zaragoza Miralles:
Noventa y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida de Raed.

Herederos de Joaquín Ferrando Salvá:
Veintinueve áreas y nueve centiáreas, partida Cascall.

Herederos de José Arbona Peris:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida de Fontilles.

Herederos de José Andrés Riera Oliver:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Herederos de José Puchol Ballester:
Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Juan Oliver Riera:
Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Miguel Sobrecases Mullet:

Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Pascual Oliver Puchol: Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida Cascall.

Herederos de Pascual Torrén Estela:

Cuatro áreas y diez y seis centiáreas, partida Azagador de la Orbeta.

Herederos de Romualdo Martínez Zaragoza:

Cuatro áreas y diez y seis centiáreas, partida Fondo de Orbeta.

Herederos de Vicente Aranda Lloret:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Barranco del Sastre.

Herederos de Vicente Aranda Pons: Dos áreas y diez y ocho centiáreas, partida Alberca.

Vicente Llopis Aranda:

Ocho áreas y treinta y una centiáreas, partida Mal Pas.

Bienvenido Lloret Llorca:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Barranco de Aranda.

Vicente Martínez Sembrá:

Doce áreas y cuarenta y siete, partida Garroferal.

Josefa Más Arbona:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Genoveva Moll Ferrando:

Cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Barranco de Bernardo.

Joaquín Moll Moll:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Amparo Moll Oliver:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Manuel Oliver Aranda:

Ocho áreas y treinta y una centiáreas, partida Cascall.

Pascual Oliver Ballester:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Hilario Oliver Más:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida To sal Gros.

Juan Oliver Moll:

Seis áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Vicente Oliver Oliver:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

José Andrés Oliver Puchol de Bartolomé:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Vicente Oliver Ripoll:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Castell.

José Ordines Muñoz:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Sequill.

Dolores Pastor Pastor:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Masco.

Luis Pérez Perelo:

Cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Cervera.

Miguel Pons Server:

Cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Barrán de Bernardo.

José Puchol Oliver:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Salvador Puchol Riera:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Antonio Puchol Riera:

Veintinueve áreas y nueve centiáreas, partida Cascall.

José Riera Llodra:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Pascual Riera Masanet:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Joaquín Riera Mulet:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Nal Plá.

Dolores Riera Oliver:

Trinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

María Rosa Riera Oliver:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Juan Bautista Riera Riera:

Catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Fontilles.

Josefa Ripoll Martínez:

Catorce áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Azagador.

Dolores Ripoll Más:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Andrés Sendra Escrivá:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Mallá.

Asencio Sendra Miralles:

Cuatro áreas y diez y seis centiáreas, partida Capsó.

José Sendra Oliver de José:

Ocho áreas y noventa y una centiáreas, partida Capsó.

Andrés Torrén Llopis:

Nueve áreas y doce centiáreas, partida Sencá de Llacer.

Magdalena Zaragoza Llopis:

Cuatro áreas y diez y seis centiáreas, partida La Fuente.

Teresa Zaragoza Llopis:

Cuatro áreas y diez y seis centiáreas, partida Capsó.

Pascual Ballester Mengual:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Tomás Ballester Oliver:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

José Moll Riera:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Hermelino Oliver Más:

Cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, partida Cascall.

Francisco Oliver Oliver:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Angel Puchol Amorós:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Miguel Puchol Gisbert:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Hermenegildo Puchol Oliver:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Plá.

Joaquín Puchol Oliver:

Sesenta y seis áreas y cuarenta y ocho centiáreas, partida Cascall.

Domínguez Riera Arbona:

Cuarenta y un áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Cascall.

Vicente Riera Masanet:

Cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, partida Cascall.

José Andrés Torrén Ballester:

Una hectárea, veinticuatro áreas y setenta centiáreas, partida Cascall.

Joaquín Torrent Moll:

Cuarenta y una área y cincuenta y cinco centiáreas, partida Mal Pás.

José Torrent Moll:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Miguel Ballester Arbona:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Francisco Ballester Llodra:

Cuarenta y una áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Cascall.

Joaquín Ballester Moll:

Cuarenta y nueve áreas y ochenta y seis centiáreas, partida Cascall.

Vicente Oliver Puchol de Bartolomé:

Cuarenta y una área y cincuenta y cinco centiáreas, partida Cascall.

Carlos Riera Oliver:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

José Andrés Riera Puchol:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Miguel Riera Riera:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Cascall.

Joaquín Ripoll Mengual:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Vicente Ballester Oliver:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Miguel Ballester Ripoll:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Vicente Lledó Mengual:

Doce áreas y cuarenta y siete centiáreas, partida Cascall.

Lorenzo Moll Moll:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Heliodoro Oliver Barber:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Bartolomé Oliver Puchol:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Pascual Riera Ballester:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

José Riera Caselles:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

Joaquín Riera Más:

Diez y seis áreas y sesenta y dos centiáreas, partida Cascall.

José Riera Puchol:

Siete áreas y treinta y una centiáreas, partida Cascall.

Juan Bautista Ripoll Riera:

Treinta y tres áreas y veinticuatro centiáreas, partida Cascall.

Vicente Ballester Mut:

Cuarenta y una áreas y cincuenta y cinco centiáreas, partida Plá.

Francisco Pastor Gilabert:

Una hectárea, ochenta y tres áreas y ochenta y dos centiáreas, partida Raó.

Joaquín Torrén Puchol:

Cuarenta y una área y 55 centiáreas, partida Cascall.

Vicente Más Puchol:

Veinte áreas y setenta y ocho centiáreas, partida Cascall.

María Cervera Caravaca:

Veinticuatro áreas y noventa y tres centiáreas, partida Barranco de Banda, Leopoldo Llopis Torrent:

Veinte áreas y setenta y ocho centiáreas, partida Piá.

María Teresa Pastor:

Cuatro áreas, partida Pl'.

Que dada la cuantía de los deudores antes mencionados, cuya inmensa mayoría es de ignorado paradero, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 142 de la vigente Instrucción, se publica el presente notificar personalmente las provincias y GACETA DE MADRID, para conocimiento de los interesados a quienes por su condición no ha sido posible notificar personalmente las providencias reglamentarias de este trámite ejecutivo.

Orbá a 3 de Octubre de 1924.—El Recaudador, Santiago Giner Píera.
P—1869

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE SANGENJO

TÉRMINO MUNICIPAL DE GROVE

Contribución territorial.—Cuarto trimestre de 1923-24.

D. José María Torres Meis, Recaudador y Agente ejecutivo de Contribuciones del Ayuntamiento.

Certifico: Que en expediente general de apremio que instruyo contra deudores forasteros a la Hacienda por contribución territorial rústica, del Ayuntamiento de Grove, correspondiente al cuarto trimestre de 1923-24, se ha dictado con fecha 20 de Abril de 1924 la siguiente

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes comprendidos en la siguiente relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, concurriendo a la oficina recaudatoria, sita en la calle del Vilar, de la parroquia de Villalonga Sangenjo; advirtiéndoles que de no verificarlo en dicho plazo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para anotación preventiva de embargo.

Nombres de los deudores.

Alain Tenasio, 5,25 pesetas.

José González Briones, 3,34.

Conde de Oleiros, 7,84.

Manuel Otero Muñiz, 11,45.

Ramón Sanjurjo Pardiñas, 221,41.

Señora de Tejada, 14,85.

Ignacio María de la Torre, 2,45.

A fin de que sean notificados dichos deudores forasteros con publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, Gaceta de Madrid y en la tabla de anuncio de la Casa Consistorial, conforme al párrafo 3.º y 4.º del artículo 142 de la

citada instrucción de apremios, expido la presente en Grove a 30 de Septiembre de 1924.—El Agente, José María Torres Meis.
P—1825

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

En los sorteos verificados en los días 17, 18, 19 y 20 del actual, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Modesto Condé y Caballero, de las obligaciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero de 1925, han resultado amortizadas las siguientes:

Línea de Segovia a Medina.

126 obligaciones especiales.

Números 1 a 44, 47 a 100, 5.389 a 400, y 12.901 a 16.

Línea de Zaragoza a Barcelona.

181 obligaciones 3 por 100, serie A.

Números 2.021 a 23, 4.481 a 90, 7.241 a 50, 8.101 a 10, 9.651 a 60, 10.691 a 700, 12.831 a 40, 13.273 a 80, 14.081 a 90, 14.181 a 90, 14.431 a 40, 15.581 a 90, 15.771 a 80, 20.201 a 10, 21.221 a 30, 21.481 a 90, 23.011 a 20, 24.071 a 80, y 24.671 a 80.

191 obligaciones 3 por 100, serie B.

Números 4.521 a 30, 9.041 a 50, 9.831 a 40, 9.891 a 900, 10.011 a 20, 11.831 a 40, 15.481 a 90, 16.721 a 30, 18.331 a 40, 19.541, 20.321 a 40, 22.441 a 50, 23.681 a 90, 23.831 a 40, 24.331 a 40, 24.611 a 20, 25.721 a 30, 25.891 a 900, 26.971 a 80, y 28.541 a 50.

32 obligaciones 5 por 100.

Números 631 a 33, 635 a 40, 780, 904 a 10, 1.060, 1.121, 1.123 a 29, 1.291, 1.293, 1.294, y 1.298 a 300.

1.903 obligaciones 6 por 100.

Números 411 a 20, 421 a 30, 651 a 60, 1.301 a 10, 2.051 a 60, 2.061 a 70, 2.231 a 40, 3.451 a 60, 3.961 a 70, 4.351 a 60, 4.391 a 400, 4.511 a 20, 4.921 a 30, 5.541 a 50, 6.181 a 90, 8.861 a 70, 9.611 a 13, 9.618 a 20, 11.151 a 60, 11.981 a 90, 12.081 a 20, 12.511 a 20, 12.971 a 80, 13.391, 13.393 a 400, 16.371 a 80, 16.511 a 20, 17.007 a 10, 17.031 a 40, 17.191 a 200, 17.201 a 10, 17.601 a 10, 18.541 a 50, 18.921 a 30, 20.131 a 40, 20.431 a 40, 21.651 a 53, 21.860, 21.931 a 40, 22.181 a 90, 22.311 a 20, 22.801 a 10, 23.761 a 70, 23.921 a 30, 23.951 a 80, 24.251 a 60, 25.471 a 80, 27.631 a 30, 27.811 a 20, 27.891 a 300, 28.011 a 20, 28.511 a 20, 28.521 a 20, 29.971 a 80, 33.251 a 60, 33.341 a 80, 34.011 a 20, 34.041 a 53, 34.951 a 80, 35.271 a 80, 35.631 a 40, 35.691 a 700, 37.611 a 20, 37.801 a 10, 38.241 a 50, 38.321 a 30, 38.791 a 800, 38.881 a 90, 38.911 a 20, 39.341 a 70, 40.001 a 100, 40.451 a 60, 40.491 a 500, 40.821 a 30, 41.171 a 80, 41.401 a 10, 41.491 a 500, 42.181 a 40, 42.241 a 20, 42.581 a 90, 43.031 a 40, 43.471 a 80, 43.661 a 70, 44.401 a 10, 44.441 a 20, 44.991 a 42.000, 45.281 a 90,

45.331 a 40, 45.431 a 40, 45.471 a 80, 45.911 a 20, 45.921 a 30, 45.934 a 40, 46.211 a 20, 47.941 a 50, 49.471 a 80, 51.221 a 30, 51.441 a 50, 51.551 a 60, 51.581 a 90, 51.791 a 800, 52.101 a 10, 52.281 a 90, 53.221 a 30, 53.551 a 60, 54.425 a 34, 55.205 a 14, 55.985 a 94, 56.065 a 74, 56.845 a 54, 57.095 a 104, 57.164, 58.135 a 44, 59.245 a 54, 59.765 a 74, 60.565 a 74, 61.765 a 74, 62.195 a 204, 62.355 a 64, 62.815 a 24, 63.025 a 34, 63.295 a 304, 63.315 a 24, 65.319 a 24, 66.635 a 44, 67.595 a 604, 67.615 a 24, 68.355 a 64, 68.755 a 64, 68.785 a 94, 68.995 a 69.004, 70.165 a 74, 71.295 a 304, 71.485 a 94, 71.515 a 24, 71.775 a 84, 71.955 a 64, 72.045 a 54, 72.175 a 84, 72.285 a 94, 72.795 a 804, 73.945 a 54, 74.225 a 34, 75.055 a 64, 75.565 a 74, 75.695 a 704, 76.835 a 44, 79.235 a 44, 79.275 a 84, 80.205 a 10, 80.995 a 81.004, 81.675 a 84, 82.445 a 54, 82.735 a 44, 82.995 a 83.004, 85.305 a 14, 87.685 a 94, 89.195 a 204, 89.345 a 54, 89.475 a 84, 90.585 a 94, 90.965 a 74, 91.235 a 44, 91.315 a 24, 92.065 a 74, 92.555 a 64, 92.755 a 64, 93.045 a 54, 93.475 a 84, 93.785 a 94, 94.335 a 44, 94.835 a 44, 94.975 a 84, 95.025 a 34, 95.225 a 34, 95.975 a 84, 96.195 a 204, 97.485 a 94, 98.265 a 74, 98.305 a 44, 98.741 a 50, 98.751 a 60, 98.891 a 900, 98.991 a 99.000, 99.541 a 50, 100.181 a 90, 100.321 a 30, 100.491 a 500, 100.571 a 80, 100.591 a 600, 101.141 a 50, 101.191 a 200, 101.851 a 60, 101.921 a 30, 102.171 a 80, 102.811 a 20, y 103.461 a 70.

Línea de Zaragoza a Pamplona.

764 obligaciones antiguas no canceladas.

Números 54.020 a 219, 54.241 a 340, 54.351 a 422, y 154.031 a 412.

Línea de Villalba a Segovia.

190 obligaciones especiales.

Números 11.381 a 90, 13.351 a 60, 20.661 a 70, 21.561 a 70, 24.981 a 90, 27.271 a 80, 28.151 a 60, 37.821 a 30, 38.441 a 50, 39.761 a 70, 40.301 a 10, 41.421 a 30, 42.581 a 90, 47.181 a 90, 48.231 a 40, 50.101 a 10, 50.311 a 20, 52.511 a 20, y 52.731 a 40.

Línea de Almansa a Valencia y Tarragona.

660 obligaciones de la primera serie.

Números 141 a 50, 171 a 80, 191 a 200, 831 a 40, 1.721 a 30, 3.161 a 70, 3.331 a 40, 3.481 a 90, 4.251 a 60, 4.531 a 40, 4.661 a 70, 4.951 a 60, 6.281 a 90, 6.931 a 40, 7.541 a 60, 8.171 a 80, 8.521 a 30, 9.661 a 20, 10.231 a 40, 11.601 a 10, 12.231 a 40, 13.111 a 20, 14.051 a 60, 14.101 a 10, 15.511 a 20, 15.771 a 80, 15.891 a 900, 16.261 a 70, 17.061 a 70, 17.941 a 50, 18.021 a 30, 18.101 a 10, 18.261 a 70, 20.131 a 40, 20.381 a 90, 20.561 a 70, 21.611 a 20, 22.111 a 20, 23.021 a 30, 23.661 a 70, 23.891 a 900, 24.191 a 200, 24.301 a 10, 25.601 a 10, 26.541 a 50, 26.841 a 50, 28.351 a 60, 28.701 a 10, 31.121 a 30, 32.161 a 70, 33.241 a 50, 33.711 a 20, 34.501 a 10, 36.221 a 30, 36.851 a 60, 38.891 a 900, 39.021 a 30, 39.771 a 80, 41.331 a 40, 41.501

40, 41.781 a 90, 42.861 a 70, 43.781 a 90, 44.701 a 10, 45.201 a 10, y 47.991 a 900.

530 obligaciones de la serie A.

Números 41 a 50, 481 a 70, 1.281 a 90, 2.091 a 100, 2.131 a 40, 2.511 a 20, 6.031 a 40, 7.521 a 30, 7.771 a 80, 8.371 a 80, 8.501 a 10, 11.201 a 10, 13.101 a 10, 13.501 a 10, 13.621 a 30, 15.021 a 30, 15.361 a 70, 15.511 a 20, 16.491 a 500, 17.351 a 60, 18.891 a 500, 21.231 a 40, 21.801 a 10, 22.411 a 20, 22.571 a 80, 23.381 a 90, 24.691 a 700, 24.871 a 80, 26.541 a 50, 27.651 a 60, 28.021 a 30, 28.301 a 10, 28.361 a 70, 29.361 a 70, 32.431 a 40, 32.491 a 500, 32.511 a 20, 33.411 a 20, 33.761 a 70, 36.021 a 30, 36.371 a 80, 36.701 a 10, 38.431 a 40, 38.491 a 500, 38.361 a 70, 39.221 a 30, 40.301 a 10, 40.691 a 700, 40.861 a 70, 41.921 a 30, 42.191 a 200, 42.751 a 60, y 43.741 a 50.

530 obligaciones de la serie B.

Números 51 a 60, 591 a 600, 621 a 30, 1.081 a 90, 2.191 a 200, 5.031 a 40, 5.071 a 80, 5.621 a 40, 8.011 a 50, 8.091 a 100, 8.441 a 50, 8.961 a 20, 10.271 a 80, 12.931 a 40, 14.641 a 50, 15.891 a 900, 17.491 a 500, 19.551 a 60, 20.741 a 50, 21.601 a 10, 22.591 a 90, 23.891 a 900, 24.821 a 30, 24.921 a 30, 26.611 a 20, 26.991 a 27.000, 27.521 a 30, 28.361 a 70, 29.291 a 90, 31.421 a 30, 32.031 a 40, 32.271 a 80, 32.691 a 700, 33.491 a 600, 34.421 a 30, 34.431 a 10, 35.591 a 600, 35.801 a 10, 35.931 a 40, 36.261 a 70, 36.951 a 60, 36.961 a 70, 39.961 a 70, 40.291 a 300, 40.491 a 500, 40.641 a 50, 40.731 a 40, 41.321 a 30, 41.761 a 70, 41.901 a 10, 42.451 a 60, 43.891 a 900, y 44.231 a 40.

530 obligaciones de la serie C.

Números 351 a 60, 361 a 70, 611 a 20, 991 a 1.000, 2.571 a 80, 2.311 a 20, 3.701 a 10, 3.841 a 50, 4.411 a 50, 5.681 a 90, 5.901 a 10, 7.551 a 60, 7.831 a 40, 9.651 a 60, 10.221 a 30, 10.271 a 80, 11.051 a 60, 13.301 a 10, 18.001 a 10, 18.061 a 90, 18.521 a 30, 19.011 a 20, 21.591 a 600, 21.711 a 20, 23.441 a 50, 23.601 a 10, 24.561 a 70, 24.951 a 60, 26.511 a 20, 26.721 a 30, 29.031 a 40, 29.081 a 90, 30.281 a 90, 30.441 a 50, 30.591 a 600, 30.811 a 20, 31.111 a 20, 31.411 a 20, 32.671 a 80, 35.591 a 600, 36.741 a 50, 38.411 a 20, 39.061 a 20, 39.021 a 30, 39.921 a 30, 39.931 a 40, 40.361 a 70, 40.751 a 40, 41.531 a 40, 41.611 a 20, 43.081 a 90, 43.331 a 60, y 44.161 a 70.

530 obligaciones de la serie D.

Números 41 a 50, 1.251 a 60, 1.261 a 70, 2.041 a 50, 2.121 a 30, 2.671 a 80, 4.381 a 90, 5.741 a 50, 5.321 a 90, 5.561 a 70, 6.631 a 40, 6.881 a 90, 9.101 a 10, 11.451 a 60, 13.111 a 20, 13.331 a 40, 14.561 a 70, 15.511 a 20, 16.441 a 50, 16.461 a 70, 16.631 a 40, 16.961 a 70, 18.291 a 300, 19.941 a 50, 21.181 a 90, 21.531 a 30, 21.541 a 50, 22.251 a 60, 24.731 a 40, 26.271 a 80, 20.391 a 400, 23.821 a 50, 28.391 a 90, 29.311 a 600, 32.041 a 50, 32.551 a 60, 32.851 a 40, 33.381 a 90, 33.541 a 50, 33.811 a 20, 34.151 a 60, 35.451 a 60, 35.871 a 80, 38.861 a 70, 40.241 a 300,

40.311 a 20, 40.451 a 60, 41.161 a 70, 41.311 a 20, 42.241 a 50, 42.491 a 500, 42.531 a 90, y 43.951 a 60.

1.900 obligaciones especiales.

Números 2.901 a 3.000, 22.201 a 300, 44.801 a 900, 49.101 a 200, 55.201 a 300, 56.701 a 800, 65.801 a 900, 68.701 a 900, 74.201 a 390, 74.501 a 600, 74.901 a 75.000, 91.401 a 500, 117.201 a 300, 131.601 a 700, 134.361 a 400, 140.901 a 141.000, 141.301 a 400, 148.101 a 200, y 148.501 a 600.

Línea de San Juan de los Abadesas.

129 obligaciones de la serie A.

Números 711 a 20, 1.611 a 20, 4.501 a 10, 4.895 a 900, 6.451 a 60, 7.591 a 93, 9.261 a 70, 11.171 a 80, 11.411 a 20, 12.121 a 30, 12.661 a 70, 14.001 a 10, 14.651 a 60, y 15.901 a 10.

450 obligaciones de la serie B.

Números 21.401 a 500, 52.601 a 700, 55.301 a 400, 62.401 a 500, y 62.501 a 50.

Los poseedores de las mencionadas obligaciones podrán efectuar el cobro del valor del reembolso de las mismas, con deducción de los impuestos correspondientes, a partir del día 1.º de Enero de 1925, en los puntos que se expresan a continuación:

En Francia: Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid: En el Banco de España y en las oficinas de títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona: En la oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: En la oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: Por el Banco de Bilbao.

En Santander: Por el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza, por las oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, Agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 22 de Noviembre de 1924. El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—3302

DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Vacante el cargo de Arquitecto de esta Corporación por haber sido jubilado el que lo desempeñaba, la Comisión provincial acordó anunciar su provisión mediante concurso para que los aspirantes presenten sus instancias durante un mes, a partir de la fecha de la presente GACETA, dirigidas al Sr. Presidente de esta Diputación, acompañadas del último oficial de Arquitecto de

los interesados o testimonio notarial del mismo, y a la vez podrán presentar también si lo desearan los documentos justificativos de sus méritos y servicios.

El sueldo que se asigna a este funcionario es el de 3.000 pesetas anuales, a reserva de que la Corporación pueda conceder los aumentos que le parezcan y el nombrado no tendrá derecho a otros emolumentos ni retribución alguna por el ejercicio de su cargo, a no ser que de un modo expreso se le reconocieran y otorguen para cada caso, quedando obligado a proyectar y dirigir las obras que sean costeadas de fondos provinciales y que a tal fin se le encomienden, cumpliendo además los servicios y obligaciones que las leyes o disposiciones gubernativas determinen, siendo indispensable que tenga su domicilio en esta capital.

Santander, 20 de Noviembre de 1924.—El Vicepresidente de la Comisión provincial, Venancio R. Jiménez.—P. A.: El Secretario, Antonio Posadilla.

X—3332

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

D. José Garzón Ruiz, Abogado de los Tribunales de la Nación y Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en Real orden de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, y cumpliendo acuerdo de este Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento pleno, aquellos tenedores de cartas de pagos o recibos de cantidades satisfechas por el arbitrio de recaje y arrastre que cobró este municipio desde Abril a Septiembre del pasado año de 1923 pueden solicitar se les reintegre y percibirlas en la Depositaria de este Ayuntamiento, en cuya dependencia a su disposición se encuentran mediante la presentación de cartas de pago y recibos a cuyo nombre fueron extendidas, después de acreditar su derecho ya personalmente o en su defecto por apoderado en forma legal, durante el plazo de quince días naturales que empezarán a contarse desde el siguiente a aquél en que apareza inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID; en el bien entendido que aquellos que no se presenten al cobro en el citado plazo, se considera que renuncian expresamente al reintegro y prescripo todo derecho de los que no lo hubiesen ejercitado en el citado plazo, declarándose de la propiedad del Ayuntamiento las cantidades que no hubiesen sido reclamadas, para invertirlas y aplicarlas necesariamente en la construcción del nuevo Mercado de Abastos en proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando, 25 de Noviembre de 1924.—El Alcalde, José Garzón.

X—3338

**COMPANIA DE FERROCARRILES
SURAMERICANOS**

GRAN FERROCARRIL DE VENEZUELA

Balance general de la situación Activa y Pasiva.

ACTIVO	Pesetas.
Edificios de piedra.....	917.281,98
Edificios de madera y zinc.....	784.464,61
Adquisición de terrenos y construcciones especiales.....	10.128.800,89
Materiales rodante.....	2.430.829,05
Máquinas fijas.....	546.790,09
Rieles.....	6.064.173,30
Instalaciones telegráficas, telefónicas y de señales.....	48.777,08
Tranvía de Guigue.....	1,00
Vapor.....	1,00
Terrenos.....	52.276,50
Terrenos para arrendamiento.....	108.601,80
Plantaciones.....	48.151,35
Materiales.....	56.329,22
Materiales a recibir.....	146.193,73
Maderas.....	9.756,25
Carbón.....	251.504,65
Manufactura.....	50.733,74
Caja.....	53.522,55
Cuentas corrientes (saldos deudores).....	4.022.682,28
Anticipos.....	84.514,30
Gastos de constitución.....	170.981,50
	25.974.366,87
PASIVO	
Capital social.....	21.000.000,00
Cuentas corrientes (saldos acreedores).....	229.673,50
Caja de Ahorros.....	38.693,05
Fianzas.....	2.613,75
Cuenta provisional, I.....	10.656,45
Reservas pendientes.....	3.840.852,81
Pérdidas y ganancias.....	840.877,31
	25.974.366,87

Madrid, 31 de Diciembre de 1923.

El Administrador Gerente, A. Cortijo.—V. B.: El Presidente, Germán de la Mora.

X—3334

EDIFICIO PARA LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

EDICTO DE SUBASTA DE OBRAS

El Presidente de la Junta de Gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Vigo,

Hago saber: Que la Junta de Gobierno de esta Institución, en sesión celebrada el 28 de Octubre último, acordó que se ejecuten por medio de subasta las obras de construcción del edificio para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Vigo, con arreglo al proyecto formado por el Arquitecto D. Manuel Gómez Román, que, como el presupuesto, ha sido aprobado por la Comisión municipal permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 de Noviembre actual, en virtud de las facultades que como patrono de la Institución le conceden los Estatutos.

En cumplimiento de dicho acuerdo se anuncia por medio del presente edicto la subasta de dichas obras por el término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado en la GACETA DE MADRID.

Los planos, el presupuesto general de las obras que asciende a la cantidad total de 226.948,53 pesetas, y el pliego de condiciones facultativas y económicas a que ha de sujetarse la construcción de las obras, estarán de manifiesto en las oficinas de la Caja de Ahorros todos los días laborables, excepto los sábados, de cinco a siete de la tarde, desde la fecha de este edicto hasta el día en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

La subasta se celebrará con arreglo a las prescripciones siguientes:

Los pliegos de proposición deberán presentarse bajo sobres cerrados, a satisfacción del presentador, con la indicación de "Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción del edificio para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Vigo", firmado por el proponente, cuyos pliegos serán entregados en las oficinas de la Caja a las horas anteriormente indicadas.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional necesario para tomar parte en la subasta, que es el 5 por 100 del presupuesto, o sea la cantidad de pesetas 11.347,45. Los proponentes acreditarán también que figuran matriculados como contratistas de obras con dos trimestres de antelación por lo menos y que están al corriente en el pago del retiro obrero.

El acto de la subasta será autorizado por Notario público y tendrá lugar en el local de la Caja de Ahorros el primer domingo siguiente al día en que finalice el plazo señalado ante el Presidente de la Junta o de quien éste delegue y de dos Vocales de la misma.

Si entre las proposiciones admitidas hubiese dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate. La adjudicación definitiva se hará por la Junta de gobierno.

El licitador a quien se adjudique la subasta deberá elevar hasta el 10 por 100 del presupuesto, o sea a la cantidad de pesetas 22.694,85, la fianza definitiva, que deberá depositarse dentro de los diez días siguientes al de su adjudicación.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en

la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Depositaria municipal de Vigo, Caja general de Depósitos o en la Sucursal del Banco de España de esta plaza, en efectivo, en obligaciones municipales de Vigo por todo su valor nominal o en valores del Estado al tipo de cotización del día.

Los gastos de anuncio de subasta en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y en los periódicos de la localidad, serán de cuenta del rematante, como también los de intervención notarial y escritura de remate.

El tiempo señalado para la ejecución de las obras es de diez y ocho meses, sueltándose a la que determina el pliego de condiciones.

Para el bastanteo de poderes se designa a cualquiera de los Abogados del Colegio de Vigo.

El pago de las obras se hará por la Caja de Ahorros mediante certificación mensual de las ejecutadas, que autorizará el Arquitecto Director, y su importe se abonará entregando al contratista en metálico la totalidad de la cantidad a que asciende dicha certificación.

Vigo, 18 de Noviembre de 1924.—Amado Garra.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado con fecha 18 de Noviembre de 1924, por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad municipal de Vigo, para la construcción de las obras de su edificio social, y enterado igualmente de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de dichas obras, se compromete a realizarlas con sujeción al proyecto, condiciones y anuncio de subasta, por la cantidad de... pesetas (en letra):

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Será desechada toda propuesta que no exprese determinadamente en pesetas y céntimos la cantidad que ofrece el proponente, así como también toda aquella en que se añada alguna cláusula.

X—3333

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL*Bonos de construcción.*

Desde el día 15 del próximo mes de Diciembre, se satisfará el cupón número 35 de los Bonos de Construcción, emitidos por esta Sociedad en 15 de Marzo de 1916, el cupón número 29 de los emitidos en 15 de Septiembre de 1917, el cupón número 16 de los emitidos en 15 de Enero de 1921, el cupón número 5 de los emitidos en 15 de Octubre de 1923, y el cupón número 1 de los emitidos en 15 de Septiembre de 1924, previa la presentación para este último de los títulos provisionales, mediante facturas duplicadas que facilitarán los Establecimientos de pago siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.
En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús Garí.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio, Crédito de la Unión Minera y Urquijo Vascongado.
En Santander: Banco Mercantil.

Del importe del cupón se deducirán los impuestos vigentes.
Madrid, 29 de Noviembre de 1924.
El Vicesecretario, J. de Aymerich.
X—3340

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE en 31 de Octubre de 1924

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Fondo de reserva:		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	63.189.067,79		Ordinario	6.529.044,50	
Monedas y billetes extranjeros.....	339.781,03		Extraordinario.....	18.000.000,00	24.529.044,50
Bancos y Banqueros.....	62.457.783,88	125.986.625,70	Acreedores:		
Cartera:			Bancos y Banqueros.....	13.373.961,38	
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	275.074.203,09		Acreedores a la vista.....	492.907.915,63	
Efectos de Comercio a mayor plazo	132.128,37		Acreedores hasta el plazo de un mes.....	8.486.379,85	
Títulos:			Acreedores a mayores plazos	41.695.790,94	
Fondos públicos.....	115.109.778,54		Acreedores en moneda extranjera	69.627.358,66	626.091.456,36
Otros valores	60.798.086,42	451.114.100,42	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		16.528.717,59
Créditos:			Aceptaciones	2.147.287,10	
Deudores con garantía prendaria.....	59.340.544,79		Pérdidas y ganancias: remanente de 1923...	951.219,95	
Deudores varios a la vista..	42.342.477,67		Cuentas de orden y diversas.....	102.016.154,79	102.016.154,79
Deudores a plazo.....	16.192.471,69		Dividendos activos.....	205.786,50	
Deudores en moneda extranjera.....	70.805.566,15	188.681.060,30			
Inmuebles		21.356.126,46	Depositos.....		872.469.607,79
Mobiliario e instalación		4.807.191,48	Depositantess.....	2.177.593.032,43	2.177.593.032,43
Accionistas.....		10.013.400,00			
Cuentas de orden y diversas		70.511.007,43			
		872.469.607,79			
Depósitos.....	2.177.593.032,43		Total.....		3.050.062.640,22
Total.....	3.050.062.640,22				

El Director-Gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X—3329